



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 27 de abril de 2026

VISTO:

El EXP-USL 10010/2017 y el EXPE 28602/2025 en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de “Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar” de la Lic. María Belén PRIETO; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar, fue aprobada OCD N° 4/16 y OCS N° 42/16 y por Resolución Ministerial N° 3381/19, se le otorga la validez nacional del Título.

Que mediante RD N° 1244/2017 la Lic. María Belén PRIETO se inscribió a la mencionada Carrera.

Que ha cumplimentado con el cursado y la aprobación de la totalidad de los módulos obligatorios.

Que mediante RD N° 583/2022 se aprobó el Tema y Plan de Trabajo Final Integrador presentado por la Lic. María Belén PRIETO, titulado: “PANDEMIA Y SUBJETIVIDADES ADOLESCENTES: ¿NUEVAS SIGNIFICACIONES Y SENTIDOS?” con la Dirección de la Mgter. Elizabeth BLANDA (Universidad Nacional de San Luis).

Que desde la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología y el Comité Académico de la Carrera, se implementaron mecanismos de seguimiento y acompañamiento a la Lic. María Belén PRIETO.

Que mediante Recibo de Documentación N° 15263/2025, la estudiante presenta su Trabajo Final Integrador y solicita la constitución del jurado evaluador.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Psicología, en su reunión del día 18 de marzo de 2026, brinda acuerdo a la propuesta presentada por el Comité Académico de la Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar que consta a foja 149° del EXPE 28602/2025 y aconseja conformar el Jurado Evaluador.

Que corresponde su protocolización.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Integrar el Jurado Evaluador que intervendrá en la Defensa del Trabajo Final Integrador presentado por la Lic. PRIETO Maria Belén, DU 31824081, con el título: "*Pandemia y subjetividades adolescentes: ¿nuevas significaciones y sentidos?*", con la Dirección de la Mgtr. Elizabeth BLANDA, para optar al grado de Especialista en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar, de acuerdo al siguiente detalle:

Integrantes Titulares:

Mgtr. María Belén PIOLA, DU N° 26548821 (Universidad Nacional de San Luis)

Dra. Paula PENALVA, DU N° 35056777 (Universidad Nacional de San Martín)

Dra. Mariela MOZZI, DU N° 17861012 (Universidad Nacional de Tucumán)

Integrantes Suplentes:

Dra. Yael CALVO, DU N° 30974969 (Universidad Nacional de San Luis)

Dra. Melina PONCE, DU N°36866391 (Universidad Nacional de Tucumán)

ARTÍCULO 2°- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys LEOZ – Secretaria de Posgrado, Esp. María Florencia FASSIONE.

Hoja de firmas